

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del servicio sanitario de fisioterapia en las Comunidades Autónomas de Extremadura y Cataluña para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61**, con número de expediente **LICT/99/139/2019/0011** les informamos que, tras el análisis del sobre de cláusulas administrativas, FREMAP ha identificado defectos subsanables en la información o documentación que aportaron.

El detalle de dichos defectos subsanables aparecen en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP (<https://licitacion.fremap.es/>), en adelante PLEF, en el que se facilita un fichero, con el nuevo esquema de estructura de la oferta, que deberán remitir de nuevo a FREMAP, en el plazo de 3 días naturales que se ajusta a los requerimientos de la normativa de contratación pública.

IMPORTANTE: deben tener en cuenta que el plazo para contestar a este requerimiento será por horas naturales desde la puesta a disposición del mismo, por tanto “de hora a hora” y no por días completos. (Ejemplo: si la puesta a disposición del requerimiento es a las 09:00 del día 01 de enero y tienen 3 días naturales para contestar, el plazo para enviar la respuesta, finaliza el día 04 de enero a las 08:59).

Les recordamos que para cualquier consulta o aclaración sobre cómo remitir la información o documentación solicitada, esta Mutua pone a su disposición un servicio de ayuda a licitadores y soporte técnico cuya información de contacto está disponible en el PLEF.

Majadahonda a **30 de abril de 2019**.